

Resolución de Decanato 794 / 2025 - SAL -UNSa
Expte N° 8/2025 SAL-UNSa - Modificación de Resolución N° D-760/2025
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
15/12/2025

VISTO la Resolución N° D-760/2025 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se tiene por prorrogada la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Sra. Gabriela Natalia DONAIRE, con una carga horaria de tres (3) horas extras diarias, (equivalente a quince (15) horas semanales), para realizar tareas en el Despacho de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, desde el 01 de Noviembre de 2025 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Que en el Artículo 2º se imputa el gasto que del cumplimiento de la presente resolución, en las economías del cargo vacante jubilación del Sr. Alejandro Sandoval, Director de Despacho General, Mesa de Entrada y Archivos - Categoría 2, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, Inciso I, Resolución CS-287/25.

Que es necesario corregir lo consignado en el Artículo 2º, con respecto a la imputación, siendo lo correcto “**Imputar el cargo liquidado al mes de Mayo de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución N° CS-287/25, vacante a partir del 01 de Agosto de 2025 (ex Ilda Gerónimo)**”.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: “**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**”

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:



Resolución de Decanato **794 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte N° 8/2025 SAL-UNSa - Modificación de Resolución N° D-760/2025
De: Salud - Dpto. Personal

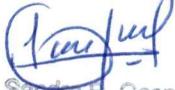


Salta,
15/12/2025

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° CD-760/25 de esta Facultad el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º: Imputar al cargo liquidado al mes de Mayo de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución N° CS-287/25, vacante a partir del 01 de Agosto de 2025 (ex Ilda Gerónimo)".

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-


Mg. Sandra H. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa